

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología
-------------	-----------------------

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Introducción al Derecho Procesal
-------------	----------------------------------

Tipo:	Obligatoria
-------	-------------

Créditos ECTS:	6
----------------	---

Curso:	3
--------	---

Código:	6132
---------	------

Periodo docente:	Quinto semestre
------------------	-----------------

Materia:	Derecho Público
----------	-----------------

Módulo:	Criminología
---------	--------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	150
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
Orlando Gómez González	orlando.gomez@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En la asignatura de Introducción al Derecho Procesal, que pertenece a la materia Derecho Público, dentro del Módulo de Criminología, se aborda el estudio de la función jurisdiccional, proporcionando a los alumnos un conocimiento elemental del sistema judicial español, su organización y su funcionamiento.

En la asignatura de Introducción al Derecho Procesal, que pertenece a la materia Derecho Público, dentro del Módulo de Criminología, se aborda el estudio de la función jurisdiccional, proporcionando a los alumnos un conocimiento elemental del sistema judicial español, su organización y su funcionamiento.

## OBJETIVO

El objetivo de esta asignatura es introducir al alumno en el sistema jurisdiccional español, a modo de preparación básica para poder emprender más adelante el estudio detallado del sistema de justicia penal, esencial para la formación del criminólogo y del criminalista.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

Conviene que el alumno tenga asimilados los conocimientos y las competencias que se trabajan en la asignatura de Organización jurídica, fuentes y derechos fundamentales.  
Es fundamental estudios previos de las asignaturas de Derecho penal I y II.

## CONTENIDOS

### I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL

Tema 1. Derecho Procesal. Concepto, Fuentes , Regulación. La Jurisdicción. Concepto y Funciones. Garantías Constitucionales. Jurisdicción y Competencia.

Tema 2. La Jurisdicción ordinaria. Jurisdicción especial . Organización jurisdiccional en España. El gobierno del Poder Judicial.

Tema 3. . Profesionales de la jurisdicción: jueces y Magistrados. Ministerio Fiscal.

Tema 4. . El Derecho a la Tutea Judicial efectiva., sus manifestaciones. Derechos Fundamentales artículo 24.4 de la CE.

Tema 5. Proceso y Procedimiento. Principios. Estructura. Clases de procesos. El proceso, Penal y Civil. Principio y las partes

Tema 6. . Los actos Procesales, Conceptos y Clases.

### II. INTRODUCCIÓN A LA JUSTICIA PENAL

Tema 7. Introducción. Monopolio de aplicación. Garantía Jurisdiccional. Competencia. Tribunales.

Tema 8 . El proceso Penal en España: . Las Partes, El Objeto, elementos identificadores del Objeto, concepto.

Tema 9. El Procedimiento Preliminar. (Instrucción) Concepto de Procedimiento Penal. Actos de iniciación. Partes en la instrucción.

Tema 10. El Proceso Cautelar.

Tema 11. Medios de Impugnación

Tema 12. Procesos Ordinarios y Especiales. Clases.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

#### A) ACTIVIDADES PRESENCIALES.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias”.

- Se seguirá un sistema de clases participativas. Los alumnos deben venir a clase con la lección preparada conforme a las pautas que en su caso se indiquen en la ficha o en la programación correspondiente. De este modo, las sesiones presenciales (dentro o fuera del aula) podrán convertirse en un espacio de aprendizaje significativo, situado y transferible en un entorno colaborativo.
- En las sesiones presenciales se podrán plantear preguntas, cuestionarios o casos prácticos. Las respuestas podrán tener carácter evaluable (a criterio de cada docente).
- A lo largo de la asignatura se procurarán evidenciar los aspectos ligados al potencial impacto del desarrollo de la inteligencia artificial y la transformación digital de la sociedad en la justicia penal.
- El examen final se celebrará presencialmente en el día señalado para la convocatoria oficial de examen en el calendario de la Universidad.

#### B) ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

- Estudio individual.
- Para la buena marcha del curso, es imprescindible que los alumnos se preocupen de llevar al día la asignatura. Deberán preparar las sesiones presenciales siguiendo las pautas que previamente se les hayan indicado sobre los temas que se vayan a trabajar.
- Resolución autónoma de problemas, individual o en grupo y elaboración de trabajos (a criterio de cada docente).
- Resolución de cuestionarios, reproducción de vídeos y otro material multimedia en el aula virtual (a criterio de cada docente).

En el planteamiento y la realización de las actividades, tanto presenciales como no presenciales, se utilizarán metodologías dirigidas a fomentar el aprendizaje significativo y el aprendizaje basado en problemas (ABP).

El equipo docente responsable de cada grupo comunicará a los alumnos el horario de tutorías y la ubicación o el medio con el que tendrán lugar. Fuera de ese horario, las tutorías deben concertarse directamente a través del correo electrónico.

Nota para el curso 2020/2021: las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, podrán ser objeto de modificación o adaptación en función de lo que determinen las autoridades competentes. Los exámenes se realizarán de manera presencial en la medida en que la situación sanitaria lo permita, con sujeción a lo que dispongan las autoridades académicas y sanitarias competentes.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
Sesiones presenciales participativas Resolución de problemas, individual o en grupo En su caso, pruebas de evaluación Examen final	Estudio individual Lectura comprensiva de las lecciones del programa Resolución de problemas, individual o en grupo Visualización de material multimedia

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto

avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

## Competencias generales

Aprender de modo autónomo

Comunicarse de modo oral y escrito ante diferentes contextos

## Competencias específicas

Identificar los fundamentos del Derecho Público, así como la estructura del Estado y sus principales instituciones para poder manejar correctamente sus bases conceptuales en el ejercicio profesional del criminólogo

Identificar la estructura de la Administración de Justicia en el ámbito penal y los operadores jurídicos para poder aplicarlos y utilizarlos correctamente en el quehacer profesional del criminólogo.

Conocer los derechos y garantías fundamentales de todos los ciudadanos y en particular los derechos y garantías reconocidas a todo individuo que se somete a un proceso penal, para poder utilizarlos correctamente en el quehacer profesional del criminólogo

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Identifica los rasgos distintivos de la función jurisdiccional, diferenciándola de otras funciones o potestades públicas

Conoce la figura y el cometido de los distintos profesionales que intervienen en la Administración de Justicia o colaboran con ella

Conoce los derechos básicos de los justiciables ante la Administración de Justicia y su contenido, especialmente en el ámbito penal

Distingue los diversos sistemas posibles de justicia penal, su estructura fundamental y su modo de operar

Determina el cauce procedimental adecuado para la persecución de las distintas infracciones penales

Determina los órganos competentes para conocer de la instrucción y el enjuiciamiento de los diferentes delitos

Conoce las fases de la tramitación del proceso penal en España, su objeto y sus características principales

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

En el caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario donde la docencia haya que impartirla exclusivamente en remoto, ajustando los pesos en caso de que fuese necesario, siendo obligatorio indicar que los exámenes se realizarán de manera presencial. Se incluirá en las guías de nueva elaboración.

La nota final de la asignatura resultará de la ponderación de los siguientes elementos:  
Sistema ordinario de evaluación.

1º) 40% Actividades de seguimiento (exposiciones orales, casos prácticos, cuestionarios, trabajos, etc.) En este porcentaje se incluye la participación en el curso, hasta un máximo del 10% de la nota final a criterio de cada profesor.

2º) 60% Prueba o pruebas de evaluación teórica. La teoría debe estar aprobada con un 5 para superar la asignatura.

Los alumnos que, excepcionalmente, estén dispensados de la asistencia a clase por la dirección del grado, deberán realizar el examen global y además entregar los casos prácticos o las actividades de seguimiento programadas por el profesor. En estos casos la ponderación de notas será 60% prueba teórica, 40% actividades prácticas y/o trabajos, debiendo estar aprobada la prueba teórica para que se haga la media. Los alumnos con dispensa académica que no realicen todas las prácticas o actividades de seguimiento tendrán un cero en la parte práctica de la asignatura.

#### Sistema extraordinario

El mismo sistema se seguirá en segunda y sucesivas convocatorias, aunque en estos casos el examen final podrá suponer el 100% de la nota cuando existan motivos justificados que lo hagan necesario.

#### Advertencias importantes:

- El alumno que no alcance una nota mínima de 5 puntos en la parte de teoría recibirá la calificación de SUSPENSO, con independencia de la puntuación que hubiera obtenido en el resto de apartados evaluables.
- En el caso de que se hicieran exámenes parciales, sólo se hará la media si todos ellos están aprobados con nota superior a 5. No se guardan parciales para la convocatoria extraordinaria (el alumno que suspenda en convocatoria ordinaria, tendrá que presentarse con toda la materia a la extraordinaria).
- En el caso de que en el examen teórico se planteen. Por ejemplo 4 preguntas a elegir 3. deben responderse solo 3 en caso que se respondan todas, se anulará el examen.
- Los alumnos deben examinarse con el profesor que tengan asignado por grupo. Los alumnos que se presenten al examen de un profesor distinto del que les corresponde por grupo recibirán la calificación de NO PRESENTADO, sin excepciones.
- Los plagios en los casos prácticos y en los trabajos conllevan un suspenso directo en la parte práctica de la asignatura, con la menor puntuación posible (0). De acuerdo con la normativa de la Universidad, las conductas que defrauden el sistema de comprobación del rendimiento académico son consideradas faltas graves. En caso de producirse, darán lugar a la apertura del correspondiente expediente disciplinario para la aplicación de las sanciones que procedan.

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

- Las matrículas de honor disponibles se concederán por estricto orden de nota numérica a aquellos alumnos que tengan una calificación igual o superior a 9,5 en la parte teórica de la asignatura, siempre y cuando:

- a) Hayan asistido con aprovechamiento, como mínimo, al 90% de las clases
- b) Hayan realizado todas las entregas requeridas por el profesor, sin excepción

Si no hay matrículas suficientes y se produce un empate, los candidatos podrán ser convocados a una prueba adicional para decidir la nota definitiva.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

GIMENO SENDRA.V Introducción al Derecho Procesal, Tirant lo Blanch, Valencia 2020.

ASENCIO MELLADO J.M Introducción al Derecho Procesal, Tirant lo Blanch Valencia 2019

### **Complementaria**

MONTERO AROCA.J,GÓMEZ COLOMER J.L Y OTROS. Derecho Jurisdiccional III.Proceso Penal 24 edición, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia 2016.